



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IMPLAN CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

Aguascalientes, Ags., siendo las dieciocho horas con quince minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil quince se hace constar en términos del artículo 35 del Reglamento Interior del IMPLAN el levantamiento del Acta de Sesión de Consejo Consultivo, la cual conforme a lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento General del IMPLAN y 28 fracción tercera de su Reglamento Interior se celebra con carácter de ordinaria, la cual es presidida por el Ing. Roberto Alfonso Amador Martínez (en lo sucesivo Presidente) y por el Lic. Jaime Gallo Camacho, Director General del IMPLAN y Secretario Técnico del Consejo (en lo sucesivo Secretario).

Para el **primer y segundo punto** del Orden del día se declara el inicio los trabajos de la Sesión, pasando lista de asistencia a los Consejeros presentes y que se registran para su control.

	PRESENTE O AUSENTE
1.- Ing. Roberto Alfonso Amador Martínez Presidente del Consejo Consultivo	Presente
2.- Lic. Jaime Gallo Camacho Secretario Técnico y Director General del Instituto	Presente
3.-Mtra. Ma. Estela Esquivel Reyna Consejera	Presente
4.- Dra. Laura Elena Padilla González Consejera	Presente
5.- Lic. Alberto Guerrero Pérez Consejero	Presente
6.- Dr. Andrés Reyes Rodríguez Consejero	Presente
7.- Lic. Cristóbal Humberto Tenorio Izazaga Consejero	Presente
8.- Arq. Jonathan Hammurabi González Lugo Consejero	Presente
9.- Arq. Oscar Benjamín Aragón Jiménez Consejero	Ausente
10.- Arq. Rodolfo Lazalde Romo Consejero	Ausente
11.- Biol. Luis Fernando Gallardo Cabrera Consejero	Ausente
12.-Dr. Eugenio Herrera Nuño Consejero	Presente
13.- Ing. Jorge Alberto Castañeda Alvarado Consejero	Presente
14.-Biol. Luis Fernando Reynoso Martínez Consejero	Presente

Con una asistencia de 11 titulares y 2 suplentes, de un total de 14 integrantes titulares, se hace constar que sí existe el quórum legal para su celebración, estando desde luego el Presidente y/o el Secretario, según lo dispuesto por el artículo 31 fracción III del Reglamento Interior del IMPLAN.

Para el **tercer punto**, se dio lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Declaratoria de inicio de los trabajos de la Sesión del Consejo Consultivo del IMPLAN.
- Segundo.-** Lista de Asistencia.
- Tercero.-** Someter a consideración el orden del día y aprobación en su caso.
- Cuarto.-** Aprobación y firma del Acta de la Sesión del 26 de Noviembre de 2015.
- Quinto.-** Presentación del Programa Anual de Trabajo del IMPLAN 2016.
- Sexto.-** Presentación del calendario de Sesiones de 2016 de este Consejo Consultivo.
- Séptimo.-** Seguimiento de Acuerdos.
- Octavo.-** Asuntos Generales.
- Noveno.-** Clausura de la Sesión.

Leído el orden del día y votado económica se declaró aprobado por unanimidad y desahogado el punto.

Se hace el registro de los consejeros que desean intervenir en asuntos generales en su momento en que corresponda.

Para el **cuarto punto** relativo a la aprobación del acta de la Sesión del 26 de Noviembre de 2015, la cual fue hecha de su conocimiento con anterioridad, sin hacerse cambio alguno por lo que se somete a votación y una vez votada se aprobó por unanimidad por lo que se procede a recabar las firmas correspondientes y se declara por desahogado el punto.

Para el **quinto punto** relativo a la presentación del Programa Anual de Trabajo del IMPLAN 2016, se da a conocer ante este Consejo Consultivo mediante una presentación grafica donde se indica por cada Agencia y las Coordinaciones que conforman este Instituto de Planeación, las acciones programadas para realizar en el año 2016, dicha presentación se anexa a esta Acta como parte integral de la misma. (Anexo Único).

Para el **sexto punto** relativo a la presentación del calendario de Sesiones 2016 para el Consejo Consultivo del IMPLAN, se procede a desahogar el punto indicando que las fechas para la celebración de las Sesiones Ordinarias serán de acuerdo a la normatividad aplicable cada dos meses para lo cual se da inicio con la presente Sesión como Ordinaria y para las siguientes se aprueban las fechas correspondientes al 17 de Marzo, 19 de Mayo, 21 de Julio, 22 de Septiembre y 17 de Noviembre, respectivamente, y para la celebración de las Sesiones Extraordinarias se acuerda su celebración los meses que no se tengan las ordinarias, el tercer jueves de dicho mes, para asuntos determinados y que sea necesario atenderlos.

Para el **séptimo punto** relativo a los seguimientos de acuerdos de este Consejo Consultivo informa el Secretario Técnico que un tema es investigar el punto relativo a la afectación del tráfico que afecta cotidianamente la zona en que se localiza el "Puente San Ignacio", así como para su conservación y/o

rehabilitación, informa que ya existe un proyecto para su rehabilitación con elementos de conservación, se está trabajando con personas del INAH para que no tenga el deterioro físico el valor histórico que representa y se está proponiendo la construcción de un nuevo puente para desahogar esa vialidad y que al momento ya se hizo el cálculo del impacto y ya se determinó que cantidad de afectaciones y de inversión para llevarlo a cabo y la intención es dejar establecido un proyecto ejecutivo para que la siguiente administración lo pueda llevar a cabo. Concluye el Secretario diciendo que investigara al respecto de cómo se va a intervenir y como se va a suplir el flujo vehicular que hoy representa por las necesidades de crecimiento de la zona. Sugiere el Dr. Andrés Reyes Rodríguez que se solicite a la Universidad Autónoma de Aguascalientes para que hagan el diagnóstico social y ellos procesen una investigación, un proyecto de ese lugar con información básica.

Para el **octavo punto** relativo a Asuntos Generales, el Biólogo Luis Fernando Reynoso comenta en cuanto a la normatividad para los anuncios de la calle y considera que es muy importante su regulación por la Autoridad Municipal, a lo que el Secretario contesta que toma nota y que esto se incluirá en las normas técnicas que se están formulando para el PDUCA. 2040.

Se agrega lo relativo a las obras para la intervención de las calles, así como su costo, entre otra información que se ha ido recabando para cada una de dichas calles incluso agrega el Secretario que esto se encuentra en la página oficial del IMPLAN en una aplicación específica que se denomina "cierre de calles".

El M. en D.U. Jonathan H. Gonzalez Lugo comenta en este punto lo relativo al caso del C. Manuel Palos, que como propietario del desarrollo Edén los Sabinos que a la fecha sigue sin ser un proyecto regular, pues es un asentamiento irregular que lleva más de 15 años y se ha ido extendiendo ya que dicha persona ha estado comprando y vendiendo terrenos sin ningún orden jurídico que le permita hacer correctamente dichas negociaciones y nadie ni nada lo está controlando para que exista una planeación debidamente regularizada. Dicha persona sigue haciendo negocios con el uso de suelo que es competencia municipal ya que está haciendo lotes de todos tamaños así como calles de todos los anchos, lotes en pendientes que no proceden, etc. a esto comenta el Secretario que el manejo de usos de suelo corresponde como facultad exclusiva a la Dirección de Control Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal (SEDUM), pues el manejo de usos de suelos es con los permisos que obtiene dicha persona por parte de la Dirección de Control Urbano Municipal, pues esos desarrollos solo tienen subdivisiones y dicha persona está haciendo desarrollos habitacionales en terrenos de cultivo, en terrenos agrícolas, en zonas ejidales, que no proceden bajo ningún motivo dichas ventas, pues no están inscritos en el Registro Público de la Propiedad sus terrenos como subdivisiones, ni como copropiedades que por ley este permitido vender y no es así, por lo que esta irrumpiendo con toda legalidad, pues para esto el Consejero Jonathan González comenta que está irrumpido con el uso de suelo y con la normativa que aplica para ello, pues existe lo relativo a fraccionamientos campestres que establece su existencia a partir de 15 kilómetros después de la mancha urbana, esto es el límite del Municipio y que no está debidamente definido, pues agrega que no se sabe cual normativa es la que aplica al respecto, en cuanto a vigencia de las leyes, pues esos 15 kilómetros no son nada claro ya que es legislación que está obsoleta y se contrapone con lo vigente por lo que propone que se debe de actualizar dicha legislación y se debe de atender de inmediato con los especialistas en la materia, ya sea Gobierno del Estado, Municipio de Aguascalientes, incluso el Congreso del Estado ya que este aprobaría las modificaciones pertinentes al Código de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Vivienda en el Estado de Aguascalientes (COTEDUVI) y así se pueda detener cuanto antes este tipo de crecimientos desmedidos y descontrolado que esta imperando por dicha persona, reiterando que sus desarrollos están totalmente irregulares y agrega que incluso está invadiendo zonas federales, por lo que propone que el IMPLAN considere este punto de inmediato para una mayor atención a dicho problema. Comenta el Dr. Andrés Reyes Rdz. que esto es una parte legal que tiene que iniciar el Municipio con una especie de controversia, de una denuncia por que le compete al Municipio ya que es



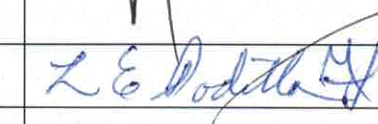

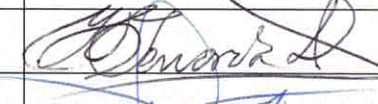
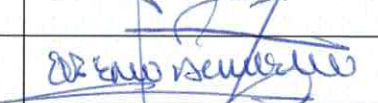
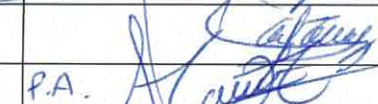
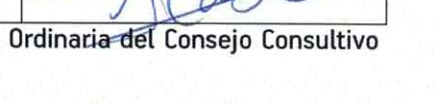



territorio Municipal y sea un Juez quien definirá lo que corresponda, a lo que concluye el Secretario diciendo que es un tema que tiene tiempo y se requiere el análisis de esta afectación y que la única manera de frenarlo hoy es con el ejercicio de la Autoridad del área de Control Urbano de la SEDUM junto con la Secretaria del H. Ayuntamiento, por lo que como acuerdo indica el Secretario técnico que discutirá este tema con los titulares de esas dos dependencias gubernamentales.

El Ing. Jorge Alberto Castañeda Alvarado comenta, en asuntos generales, que para los requisitos de instalación de antenas, le están solicitando por parte de la SEDUM un permiso de aeronáutica, lo que le parece fuera de todo contexto y pide que por parte del IMPLAN se investigue al respecto por lo que el Secretario técnico establece como acuerdo que se lleva la inquietud para las reformas al Código Municipal de Aguascalientes y analizar este punto.

Propone el Secretario Técnico que la presentación del Programa de Obra Pública Municipal 2016 se haga ante este Consejo Consultivo en una siguiente Sesión.

El Consejero Humberto Tenorio Izazaga propone al Secretario Técnico hacer una guía para las acciones de amortiguamiento frente al cambio climático, para que por lo menos se vaya planteando y elaborando algo al respecto.






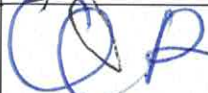



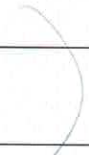
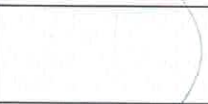


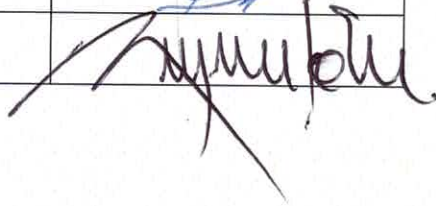
El noveno y último punto del orden del día, se procede a declarar formalmente clausurados y cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria en virtud de que fueron agotados todos y cada uno de sus puntos, siendo las veintiún horas del día veintiuno de enero de dos mil dieciséis, agradeciendo la asistencia a los presentes.

	FIRMAS
1.- Ing. Roberto Alfonso Amador Martínez Presidente del Consejo Consultivo	
2.- Lic. Jaime Gallo Camacho Secretario Técnico y Director General del Instituto	
3.-Mtra. Ma. Estela Esquivel Reyna Consejera	
4.- Dra. Laura Elena Padilla González Consejera	
5.- Lic. Alberto Guerrero Pérez Consejero	
6.- Dr. Andrés Reyes Rodríguez Consejero	
7.- Lic. Cristóbal Humberto Tenorio Izazaga Consejero	
8.- Arq. Jonathan Hammurabi González Lugo Consejero	
12.-Dr. Eugenio Herrera Nuño Consejero	
13.- Ing. Jorge Alberto Castañeda Alvarado Consejero	
14.-Biol. Luis Fernando Reynoso Martínez Consejero	P.A. 

Las firmas de la presente hoja corresponden al Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del IMPLAN, celebrada el día 21 de Enero de 2016.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)
LISTA DE ASISTENCIA**


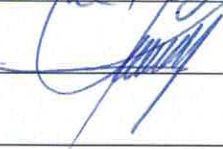
Reunión: Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo
Fecha: 21 de Enero de 2016
Lugar: Sala de Juntas del IMPLAN
Hora: 18:00 Hrs.

Nombre	Firma
1- Ing. Roberto Alfonso Amador Martínez	
2.- Lic. Jaime Gallo Camacho	
3.- Mtra. Ma. Estela Esquivel Reyna	
4.- Dra. Laura Elena Padilla González	
5.- Lic. Alberto Guerrero Pérez	
6.- Dr. Andrés Reyes Rodríguez	
7.- Lic. Cristóbal Humberto Tenorio Izazaga	
8.- Arq. Rodolfo Lazalde Romo	
9.- Arq. Jonathan H. González Lugo	
10.- Arq. Oscar B. Aragón Jimenez	
11.- Biol. Luis Fernando Gallardo Cabrera	
12.- Dr. Eugenio Herrera Nuño	
13.- Ing. Jorge Alberto Castañeda Alvarado	
14.- Biol. Luis Fernando Reynoso Martínez	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)
LISTA DE ASISTENCIA
SUPLENTES

Reunión: Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo
Fecha: 21 de Enero de 2016
Lugar: Sala de Juntas del IMPLAN
Hora: 18:00 Hrs.

Nombre	Firma
1- Carlos Reyes Sahagún	
2- ARTURO ROBLEDO REYNOSO	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	
11.-	
12.-	
13.-	
14.-	